

# **CÓDIGO:**FGCA-077 **VERSIÓN:** 02 **EMISIÓN:**29/10/2018 **PÁGINA**1 **DE** 9

## **ESTUDIOS PREVIOS**

Fecha:

10-02-2022

# ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:	Dirección de Planeación – Subdirección técnica de sistemas y telecomunicaciones		
Responsable del área solicitante:		Erika Vanesa Restrepo Urzola	
Correo Electrónico Institucional:		sistemasytelematica@correo.unicordoba.edu.co	

## 1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (Plan de Gobierno)

El Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba, establece como uno de sus componentes estratégicos el Eje Modernización Administrativa y Buen Gobierno, se desarrolla a través de la actividad operativa del Proceso de Gestión del Desarrollo Tecnológico la de gestionar la actualización y soporte de los software institucionales.

## 2. JUSTIFICACION Y DESCIPCIÓN DE LA NECESIDAD

## 2.1 JUSTIFICACIÓN:

Los software SEVEN ERP y KACTUS HR se utilizan en el desarrollo de las actividades administrativas y financieras que son transversales a todos los procesos de La Universidad de Córdoba, por lo tanto se requiere que la Universidad disponga de las herramientas en calidad y cantidad; lo que incluye disponer de forma permanente de las actualizaciones, de acuerdo a la legislación vigente, acceso al soporte técnico especializado, a través de la mesa de ayuda remota dispuesta por la empresa proveedora y desarrolladora del Software.

Por lo anterior es necesario:

- Renovar los servicios de mantenimiento y soporte a distancia.
- Adquirir la ampliación del licenciamiento de los software KACTUS y SEVEN
- Adquirir bolsas de hora de consultoría para recapacitaciones implementaciones

La Universidad debido a la Acreditación Institucional, la evolución tecnológica necesaria por el trabajo remoto y procesos en línea, han crecido las necesidades institucionales de acuerdo a los diferentes planes de mejoramiento y evolución de los procesos.

Las oficinas que utilizan estas herramientas directamente son las adscritas a la Vicerrectoría Administrativa: Contratación, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Cartera, Talento Humano; que hacen parte de los procesos de apoyo y que les prestan servicio a todos los procesos institucionales.

El objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Compras de la Universidad.



**CÓDIGO:**FGCA-077 **VERSIÓN:** 02 **EMISIÓN:**29/10/2018 **PÁGINA**2 **DE** 9

## **ESTUDIOS PREVIOS**

## 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Adquisición de los servicios de mantenimiento y soporte a distancia del Sistema de Información Kactus HCM y SEVEN –ERP), ampliación del licenciamiento del software SEVEN, bolsas de hora de consultoría y desarrollos específicos, de acuerdo al siguiente alcance:

- Adquisición de los servicios de mantenimiento y soporte a distancia del Sistema de Información Kactus HCM y SEVEN –ERP),
  - Lo cual incluye:
  - Nuevas versiones, parches y/o paquetes generados (Service Packs) durante la vigencia del contrato, colocados en el Centro de soporte de DigitalWare.
  - Desde el punto de vista de legislación, el producto SEVEN ERP y KACTUS HR debe mantenerse actualizado de acuerdo a los cambios reglamentarios en cumplimiento de la legislación, decretos, resoluciones, circulares, anexos y otros documentos de los entes de control, EPS, AFP, ARP, Cajas de Compensación, Superintendencias, Contraloría, Ministerio de Hacienda, las cuales hayan sido formalmente emitidas y sean de carácter general y de obligatorio cumplimiento.
  - Actualizaciones tecnológicas por cambios de versión del Sistema Operacional y / o el motor de base de datos.
  - Nuevas versiones de la arquitectura de software.
  - Reportar por escrito a La Universidad sugerencias que contribuya a la obtención de mejores resultados del Software.

## Centro de Soporte de DigitalWare

- Atención de incidentes (consultas, reportes de defectos del Software, requerimientos de Ley, acceso a las aplicaciones.
- SAC: Servicio Web de la empresa DIGITALWARE, para reportar los incidentes detectados por La Universidad de Córdoba en los software SEVEN ERP y KACTUS HR.
- Base de Datos del conocimiento. Repositorio de soluciones creado por DIGITAL WARE y la comunidad usuaria del Software para dar solución a problemas u ofrecer indicaciones para el manejo fácil del SOFTWARE.
- Gestión de casos reportados por el SAC.
- Servicio de CALL Center vía telefónica. en días hábiles de 8:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Conexión remota para diagnóstico y solución de problemas en caso de ser necesario.
- 2. Ampliar el licenciamiento de SEVEN ERP de 50 a 55 usuarios y el soporte a estas licencias.
- 3. Adquirir bolsas de horas de consultoría para la implementación de módulos y funcionalidades.

## 2. DESCRIPCION DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

## 2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

La Adquisición de los servicios de mantenimiento y soporte a distancia del Sistema de Información Kactus HCM y SEVEN –ERP), ampliación del licenciamiento del software SEVEN, bolsas de hora de consultoría, de acuerdo al siguiente alcance:

1. Adquisición de los servicios de mantenimiento y soporte a distancia del Sistema de Información



**CÓDIGO:**FGCA-077 **VERSIÓN:** 02 **EMISIÓN:**29/10/2018 **PÁGINA**3 **DE** 9

## **ESTUDIOS PREVIOS**

Kactus HCM y SEVEN - ERP) por 12 meses.

#### Lo cual incluye:

- Nuevas versiones, parches y/o paquetes generados (Service Packs) durante la vigencia del contrato, colocados en el Centro de soporte de DigitalWare.
- Desde el punto de vista de legislación, el producto SEVEN ERP y KACTUS HR debe mantenerse actualizado de acuerdo a los cambios reglamentarios en cumplimiento de la legislación, decretos, resoluciones, circulares, anexos y otros documentos de los entes de control, EPS, AFP, ARP, Cajas de Compensación, Superintendencias, Contraloría, Ministerio de Hacienda, las cuales hayan sido formalmente emitidas y sean de carácter general y de obligatorio cumplimiento.
- Actualizaciones tecnológicas por cambios de versión del Sistema Operacional y / o el motor de base de datos.
- Nuevas versiones de la arquitectura de software.
- Reportar por escrito a La Universidad sugerencias que contribuya a la obtención de mejores resultados del Software.

## Centro de Soporte de DigitalWare

- Atención de incidentes (consultas, reportes de defectos del Software, requerimientos de Ley, acceso a las aplicaciones.
- SAC: Servicio Web de la empresa DIGITALWARE, para reportar los incidentes detectados por La Universidad de Córdoba en los software SEVEN ERP y KACTUS HR.
- Base de Datos del conocimiento. Repositorio de soluciones creado por DIGITAL WARE y la comunidad usuaria del Software para dar solución a problemas u ofrecer indicaciones para el manejo fácil del SOFTWARE.
- Gestión de casos reportados por el SAC.
- Servicio de CALL Center vía telefónica. en días hábiles de 8:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
  - Conexión remota para diagnóstico y solución de problemas en caso de ser necesario.
- 4. Ampliar el licenciamiento de SEVEN ERP de 50 a 55 usuarios y el soporte a estas licencias.
- 5. Adquirir 300 bolsas de horas de consultoría para la implementación de módulos y funcionalidades. en los software SEVEN ERP y KACTUS HR.

## a. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato es desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 diciembre de 2022.La Vigencia de renovación del licenciamiento será hasta el 28 de febrero de 2023.

## b. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será en la Universidad de Córdoba Campus Central, con activación en línea y servicios remotos y a distancia con las herramientas tecnológicas requeridas.

## 2. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Se anexa cotización de DigitalWare SAS, empresa proveedora, desarrolladora y tenedora de los derechos de autor de los software SEVEN ERP y KACTUS HR.



**CÓDIGO:**FGCA-077 **VERSIÓN:** 02 **EMISIÓN:**29/10/2018 **PÁGINA**4 **DE** 9

## **ESTUDIOS PREVIOS**

Item	Descripción	Cant.	Vr. Unitario	Valor
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A DISTANCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SEVEN ERP para 40 licencias Y KACTUS HCM para 2000 licencias por un año. Y actualizaciones Hasta el 28 de febrero de 2023.	1	\$ 132.508.115	\$ 132.508.115
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A DISTANCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SEVEN ERP para 10 licencias de SEVEN ERP y 500 de Kactus HCM	1	\$ 31.575.433	\$ 31.575.433
3	Servicio de mantenimiento a distancia sobre los desarrollos en SEVEN ERP hasta el 28 de febrero de 2023	1	\$ 870.400	\$ 870.400
4	LICENCIAMIENTO PARA CINCO (5) USUARIOS NOMBRADOS ADICIONALES EN EL APLICATIVO SEVEN-ERP. VALOR POR USUARIO NOMBRADO	5	\$5.747.057	\$28.735.28
5	SOPORTE Y MANTENIMIENTO ES EL 20 % DEL COSTO DE LAS LICENCIAS DE USUARIOS NOMBRADOS ADQUIRIDOS HASTA 28 DE FEBRERO DE 2023	1	\$5.747.055	\$5.747.05
6	BOLSA DE 300 HORAS DE CONSLTORIA PARA IMPLEMENTACIONEÑS EN SEVERN ERP Y KACTUS HCM	300	171.713	\$51.513.900
		SUBTOTAL		\$ 250.950.188
		IVA		\$ 47.680.536
		TOTAL		\$ 298.630.72

Para determinar el valor estimado del contrato, se tiene en cuenta el contrato origen, ubicando el valor del licenciamiento en la oferta presentada por DIGITALWARE. De acuerdo a esto y teniendo en cuenta el IPC por año la proyección de costos proyectados de acuerdo a cotización previa del soporte la cual se anexa.

Este es un contrato de compraventa por la adquisición de licenciamiento, bolsas de horas de consultoría, actualizaciones legales, técnicas y de soporte, con soporte hasta el 28 de febrero de 2023.

La forma de pago es la siguiente:

Luego del acta de inicio y previo visto bueno del supervisor del contrato:

1. Licencias una vez activadas



**CÓDIGO:**FGCA-077 **VERSIÓN:** 02 **EMISIÓN:**29/10/2018 **PÁGINA**5 **DE** 9

## **ESTUDIOS PREVIOS**

- 2. Servicios de mantenimiento, soporte y actualizaciones una vez activados.
- 3. Bolsas de Horas, con facturación de acuerdo al consumo.

La contratación de este servicio se realiza únicamente con la empresa DIGITALWARE, quienes son los propietarios y casa matriz del software SEVEN ERP y KACTUS HCM.

Los recursos se distribuyen en las vigencias 2022 y 2023:

		Vigencia 2022	Vigencia 2023	Total
Presencial	54%	134.383.826	26.876.765	161.260.591
Municipios	46%	114.475.111	22.895.022	137.370.133
Total	100%	248.858.937	49.771.787	298.630.724

Y se distribuyen los recursos por centro de costo así

División	División de	División de Talento	
Financiera	Contratación	Humano	
110.173.969,92	82.502.585,76	105.954.168,04	

#### 3. FUENTE DE LOS RECURSOS

Recursos Nación

## 4. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
- 2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la



**CÓDIGO:**FGCA-077 **VERSIÓN:** 02 **EMISIÓN:**29/10/2018 **PÁGINA**6 **DE** 9

## **ESTUDIOS PREVIOS**

constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

# a. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

## a) Capacidad técnica

#### 1. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con "Mantenimiento y soporte del Sistema de Información Kactus HCM y SEVEN –ERP", dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El valor del contrato deberá ser igual o superior al presupuesto oficial.

# 2. CERTIFICADO DE TENEDOR DEL SOFTWARE Y/O DISTRIBUIDOR ÚNICO.

El proponente deberá aportar certificado de tenedor del software y/o distribuidor único

## b. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinado que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:

# EVALUACIÓN ECONÓMICA (OFERTA MAS ECONOMICA)

El proponente presentará su oferta económica en el formato indicado por la entidad, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad. Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

La UNIVERSIDAD efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas Económicas suministradas por los proponentes en el formato propuesta económica, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes pliegos de condiciones.

La UNIVERSIDAD efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.
- La totalización de sumatorias.



**CÓDIGO:**FGCA-077 **VERSIÓN:** 02 **EMISIÓN:**29/10/2018 **PÁGINA**7 **DE** 9

## **ESTUDIOS PREVIOS**

- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso.

Realizadas las correcciones aritméticas y verificadas los requisitos anteriores, se escogerá la oferta más económica

## 7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación, que se detalla a continuación:

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor - Garantía
contractuales			de Cumplimiento
Incumplimiento del pago de	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor - División de
aportes al sistema de			Contratación- Garantía de
seguridad social o alteración de			Cumplimiento
los soportes de pago del mismo			
Información errónea o	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
desactualizada, aportada por la			
entidad para la ejecución del			
contrato			
Incumplimiento en el pago del	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de
valor del contrato			disponibilidad presupuestal y
			del Registro presupuestal
Cambio en las normas	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación
tributarias			

# 8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

## 8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de un profesional de la Universidad, el Ingeniero Fernando Gómez. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la División de Contratación.

## 8.2 INTERVENTORÍA.

"No Aplica".

# 9. ANEXOS

Cotización, Condiciones del soporte

Ficha de Especificación de condiciones del servicio



CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 8 DE 9

## **ESTUDIOS PREVIOS**

#### ALCANCE Y OBLIGACIONES DE DIGITAL WARE S.A.

- Nuevas versiones, parches y/o paquetes generados (Service Packs) durante la vigencia del contrato, colocados en el Centro de soporte de DigitalWare.
- Desde el punto de vista de legislación, el producto SEVEN ERP y KACTUS HR debe mantenerse actualizado de acuerdo a los cambios reglamentarios en cumplimiento de la legislación, decretos, resoluciones, circulares, anexos y otros documentos de los entes de control, EPS, AFP, ARP, Cajas de Compensación, Superintendencias, Contraloría, Ministerio de Hacienda, las cuales hayan sido formalmente emitidas y sean de carácter general y de obligatorio cumplimiento.
- Actualizaciones tecnológicas por cambios de versión del Sistema Operacional y / o el motor de base de datos.
- Nuevas versiones de la arquitectura de software.
- Reportar por escrito a La Universidad sugerencias que contribuya a la obtención de mejores resultados del Software.

## Centro de Soporte de DigitalWare

- Atención de incidentes (consultas, reportes de defectos del Software, requerimientos de Ley, acceso a las aplicaciones.
- SAC: Servicio Web de la empresa DIGITALWARE, para reportar los incidentes detectados por La Universidad de Córdoba en los software SEVEN ERP y KACTUS HR.
- Base de Datos del conocimiento. Repositorio de soluciones creado por DIGITAL WARE y la comunidad usuaria del Software para dar solución a problemas u ofrecer indicaciones para el manejo fácil del SOFTWARE.
- Gestión de casos reportados por el SAC.
- Servicio de CALL Center vía telefónica. en días hábiles de 8:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Conexión remota para diagnóstico y solución de problemas en caso de ser necesario.

# Obligaciones de La Universidad como licenciante:

- Disponer de la infraestructura tecnológica y el software básico necesario para la operación adecuada del software.
- Poseer el software debidamente licenciado y actualizado de acuerdo a las últimas liberaciones de los servipacks publicadas por DIGITAL WARE en el SAC.
- Asignar personal idóneo y capacitado para la correcta operación del SOFTWARE y sus procesos de negocio.
- Instalar los SERVIPACKS.
- Suministrar y cargar información confiable y depurada para el buen funcionamiento del software.
- Enviar a Digital Ware las disposiciones legales de carácter general y obligatorio cumplimiento, de las cuales tenga conocimiento y que en su concepto deban ser consideradas dentro de la funcionalidad del software.
- Disponer de una mesa de ayuda interna para la realización de las actividades de soporte de primer nivel.
- Asignar una persona responsable del reporte y gestión de casos en el SAC.
- Mantener un ambiente de pruebas con la misma configuración del ambiente de producción.
- Instalar en el ambiente de producción los programas y componentes que previamente haya validado y aprobado en el ambiente de pruebas.



**CÓDIGO:**FGCA-077 **VERSIÓN:** 02 **EMISIÓN:**29/10/2018 **PÁGINA**9 **DE** 9

## **ESTUDIOS PREVIOS**

- Mantener una estructura de administración y seguridad de la información que incluya la realización de copias de respaldo (backup), antes de cada actualización y/o modificación para así garantizar la salvaguarda de la información.
- Permitir el acceso remoto para las labores de diagnóstico y solución de problemas, cuando sea necesario.

10. Aprobaciones			
Cargo	Nombre	Firma	
Director de Planeación	Cesar Augusto Reyes Negrete	Original firmado	

Proyectó Erika Restrepo